



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

4662***Oferta de ocupación pública 2025 de personal laboral del Instituto Municipal del Deporte***

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma de fecha 16 de abril de 2025, acordó lo siguiente:

PRIMER. Aprobar la oferta de ocupación pública 2025 de las siguientes plazas de personal laboral del Instituto Municipal del Deporte:

PLAZA	TOTAL	Turno Libre	Prom. Interna	Nivel
JEFE/A ÁREA MANTENIMIENTO Y OBRAS	1	1	-	1
DIRECTOR/A INSTALACIONES	1	1	-	2
COORDINADOR/A ACTIVIDADES	1	-	1	6
ADMINISTRATIVO/A	2	-	2	7

SEGON- Publicar el correspondiente acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears, así como en la página web del IME.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, en fecha de la firma electrónica (30 de abril de 2025)

El gerente

Miguel Ángel Bennásar Llabrés